

**Oficializan la “XV Convención Nacional de Tributación - TRIBUTA 2009”, a realizarse en la ciudad de Abancay**

**RESOLUCION DIRECTORAL Nº 005-2009-EF-93.01**

Lima, 27 de abril de 2009

Vistos: La Carta Nº 018-2009-JDCCPP de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Oficio Nº 007-2009-CCPA-AP del Colegio de Contadores Públicos de Apurímac.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los documentos de vistos, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Colegio de Contadores Públicos de Apurímac, solicitan la oficialización de la “XV Convención Nacional de Tributación - TRIBUTA 2009”, que se llevará a cabo en la ciudad de Abancay, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2009;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales; y, En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Oficializar la “XV CONVENCION NACIONAL DE TRIBUTACION - TRIBUTA 2009”, que se llevará a cabo en la ciudad de Abancay, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2009; organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Apurímac y la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ  
Contador General de la Nación